República del Ecuador
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

00015

RESOLUCION No. 05.Q.IJ. 4192

JOSE ANIBAL CORDOVA CALDERON
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO
C O N S I D E R A N D O:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de transformación de GARCOS CIA. LTDA. en una compañía anónima GARCOS S.A. aumento de capital, prórroga de plazo de duración y adopción de nuevos estatutos, otorgada ante el Notario Trigésimo Segundo del Distrito Metropolitano de Quito, el 4 de octubre del 2005, con la solicitud para su aprobación;

QUE los Departamentos de Inspección de Compañías y Jurídico de Trámites Especiales, han emitido informes favorables Nos. SC.ICI.IC.05.861 y SC.IJ.DJCPTE.05.449 de 12 y 13 de octubre del 2005, respectivamente, para su aprobación;

EN ejercicio de sus atribuciones conferidas mediante Resolución No. ADM.03084 de 26 de marzo del 2003;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la transformación de GARCOS CIA. LTDA. en una compañía anónima GARCOS S.A. aumento de capital, prórroga de plazo de duración y adopción de nuevos estatutos en los términos constantes en la referida escritura; y, disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios Trigésimo Segundo y Segundo del Distrito Metropolitano de Quito tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito, inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución, y siente en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

CUMPLIDO lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública respectiva.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito,

13 OCT 2005

DR. JOSE ANIBAL CORDOVA CALDERON

AVC/mfc
Exp. 16597
T. 25296

REGISTRO MERCANTIL QUITO

Con esta fecha queda INSCRITA la presente Resolución, bajo el Nº 2722 del REGISTRO MERCANTIL, Tomo 136. se dá así cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 del 22 de Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 del 29 de Agosto del mismo año.
Quito, a 20 de OCT 2005 de

Dr. RAUL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO